



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435855
Arequipa - Perú

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 308 -2013-MDS

Socabaya, 24 de julio del 2013

VISTOS:

El Informe N° 142-2013 A/GM.GSC-SSCT-MDS emitido por el Gerente de Servicios Comunales; la Resolución de Alcaldía N° 093-2013-MDS de fecha 28 de febrero del 2013; Hoja de Coordinación N° 093-2013-A/GM.GSC-SSCT-MDS; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 012-2003-IN, señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, para el eficaz cumplimiento de sus funciones y atribuciones contarán con Secretarías Técnicas.

Que, la Directiva N° 01-2005-IN/0101.01, establece en las Disposiciones Específicas - Conformación y Funcionamiento de las Secretarías Técnicas de los Comités de Seguridad Ciudadana, prescriben en el inciso c. "El Secretario Técnico del Comité Provincial y Distrital debe ser propuesto por el Presidente del Comité Provincial o Distrital, elegido preferentemente entre el personal especializado de las Oficinas de Participación Vecinal del Municipio o de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de su jurisdicción, su designación será previa votación en mayoría".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 093-2013-MDS de fecha 28 de febrero del 2013 se designa al señor **JESÚS SALINAS SALCEDO** como **Secretario Técnico** del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Socabaya, elegido por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Socabaya con fecha 14 de febrero del 2013.

Que, mediante Informe N° 142-2013-A/GM.GSC-SSCT-MDS emitido por el Gerente de Servicios Comunales comunica que el Sr. Luis Rufino Delgado Clavijo ha sido contratado como especialista administrativo I en la Unidad de Seguridad Ciudadana y Transporte, al haber cesado en las funciones el Sr. Jesús Salinas Salcedo.

Que, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Socabaya con fecha 11 de julio del 2013, ha elegido al señor Cmte. PNP (R) **LUIS RUFINO DELGADO CLAVIJO** como **SECRETARIO TÉCNICO**.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la Designación del señor **JESÚS SALINAS SALCEDO** como Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana del Distrito de Socabaya, designado con Resolución de Alcaldía N° 093-2013-MDS, de fecha 28 de febrero del 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al señor Cmte. PNP (R) **LUIS RUFINO DELGADO CLAVIJO** como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Socabaya, quien asumirá funciones con eficacia anticipada al 11 de julio del 2013.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al servidor, gerencias y/o áreas correspondientes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
 La Fecharia que suscribe DA FE que la copia
 fotocopiada que antecede es igual a su original el que ha
 sido a la vista.
 Socabaya

25 JUL 2013

Ing. Wilber Meza Apaza
 Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

 Abbo R. O. Chávez Dasmiles
 Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

 Ing. Wilber Meza Apaza
 ALCALDE